

Publicación de la convocatoria: BOME 4503, de 13 de mayo de 2008.

Publicación de la resolución: BOME 4541, de 23 de septiembre de 2008.

Órgano gestor: Consejería de Educación y Colectivos Sociales / Ciudad Autónoma de Melilla.

Beneficiario: Maestros Extraescolares para la Integración (MEPI)

Importe: 183.000,00

Cofinanciación: 75% por el FSE a través del Programa Operativo FSE 2007/2013 de Melilla. Eje 2, tema prioritario 69 ("Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral").

Descripción: II Programa de atención y ocio de menores para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Publicación de la convocatoria: BOME núm. 4725, de 29 de junio de 2010

Publicación de la resolución: BOME 4748, de 17 de septiembre de 2010

Órgano gestor: Consejería de Educación y Colectivos Sociales / Ciudad Autónoma de Melilla.

Beneficiario: Maestros Extraescolares para la Integración (MEPI)

Importe: 183.000,00

Cofinanciación: 75% por el FSE a través del Programa Operativo FSE 2007/2013 de Melilla. Eje 2, tema prioritario 69 ("Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral").

Descripción: III Programa de atención y ocio de menores en Ludoteca Tiro Nacional, conciliador de responsabilidades familiares y laborales.

Publicación de la convocatoria: BOME núm. 4932, de 22 de junio de 2012.

Publicación de la resolución: BOME 4957, de 18 de septiembre de 2012.

Órgano gestor: Consejería de Educación y Colectivos Sociales / Ciudad Autónoma de Melilla.

Beneficiario: Contratista: Maestros Extraescolares para la Integración (MEPI)

Importe: 183.000,00 .

Cofinanciación: 75% por el FSE a través del Programa Operativo FSE 2007/2013 de Melilla. Eje 2, tema prioritario 69 ("Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral").

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 14 de octubre 2013.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Y DEPORTES

2720.- PUBLICACIÓN SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA.

I.- Que con fecha 14 de febrero de 2012 se procede a la aprobación por el Consejo de Gobierno de las BASES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA (BOME Extraordinario número 4 de 17 de febrero de 2012).

II.- Que con fecha 15 de noviembre de 2012 se procede mediante Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes a la aprobación de la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA 2013 (BOME número 4975, de 20 de noviembre de 2012).

III.- Que el apartado 7 del artículo 7 de las Bases del Programa de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad de Melilla establece que: "Trimestralmente la Consejería competente en materia de actividad física y deportiva deberá publicar la relación de beneficiarios en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME), en la que se indicará, al menos, los siguientes conceptos:

- a) Entidad beneficiaria del programa.
- b) CIF
- c) Concepto del desplazamiento.
- d) Importe de la ayuda otorgada. "

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y visto informe del Negociado de Planificación y Promoción Deportiva, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas a través del PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA correspondientes al periodo julio a septiembre del año 2013: